



ACTA No. 028 O

AÑO: 2025

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 28 de noviembre de 2025

ACTA RESOLUTIVA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS DE SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE NOVIEMBRE DE 2025

Se instala la sesión y el Presidente dispone que se constate el quórum por parte de Secretaría, para la sesión ordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas de la Universidad Central del Ecuador, del jueves 28 de noviembre del 2025 a las 08h30 en la Sala de sesiones de Posgrado Campus FAG - Quito, presidida por el Ing. Juan Fernando Borja Vivero Decano, y con la asistencia de:

Ing. Juan Borja Vivero MSc., Decano
PhD. Enrique Cabanilla, Subdecano
MSc. Christian Tamayo, Representante Docente
PhD. Anibal Fuentes, Representante Docente
Lic. Mónica Cajas, Representante Empleados y Trabajadores
PhD. Michael Ayala, Director Carreras Ingeniería Agronómica y Agronomía
PhD. Edison Molina, Director Carreras Turismo Ecológico y Turismo
PhD. Eloy Castro, Director del Posgrado

Miembros invitados:

Sra. Karen Revelo, Representante Estudiantes Agronomía (encargada)

Actúa como secretaria la M.Sc. Diana Cañar Jiménez, Secretaria Abogada de la Facultad.

Por Secretaría se da lectura al orden del día para su aprobación y se añade puntos Varios, para tratar comunicaciones recibidas posterior al envío de la convocatoria. Por unanimidad se aprueba el orden del día.

ORDEN DEL DÍA:

1. Invitación a sesión ordinaria de Consejo Directivo respecto a resolución No. 403 CDO proyecto de la producción de Cannabis sp
2. Conocimiento y aprobación acta resolutive No. 27 de sesión ordinaria del 13 de noviembre de 2025
3. Informe quincenal de gestiones realizadas por el Ing. Juan Borja Vivero, MSc. en calidad de Decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas.
4. Comunicaciones
 - 4.1. Estudiantes
 - 4.2. Docentes
 - 4.3. Administrativo-Presupuestario
 - 4.4. Empleados y Trabajadores
 - 4.5. Posgrado
5. Varios

1. INVITACIÓN A SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO RESPECTO A RESOLUCIÓN NO. 403 CDO PROYECTO DE LA PRODUCCIÓN DE CANNABIS SP

El señor Decano plantea a la Asamblea la posibilidad de tratar este punto en vista de que el Dr. Jorge Espinosa no puede asistir a la sesión por encontrarse en comisión de recepción de materiales para la Facultad en el CADET, a lo que la asamblea acepta el planteamiento y se conoce los oficios No. UCE-FAG-CIA-2025-1428-O de fecha 17 de noviembre de 2025 y el No. UCE-FAG-CIA-2025-1489-O de fecha 27 de noviembre de 2025 suscritos por el Dr. Jorge Andrés Espinosa Marín Docente Carrera Agronomía, en los que expone:

De acuerdo con la resolución No. 403 CDO del proyecto de la producción de Cannabis sp., y en mi calidad de responsable de dicha actividad se ha realizado las gestiones administrativas correspondientes para dar inicio al proyecto, para lo cual se envió un modelo de contrato de compra de la materia prima por parte de CANNABISLEMA al Sr. Decano para su respectivo análisis y revisión mediante Oficio Nro. UCE-FAG-CIA-2025-1397-O con fecha 10 de noviembre de 2025.

A esta solicitud, se requirió por parte del Sr. Decano se incorpore en el contrato 2 tomas puntuales respecto a la persona responsable y la parte académica lo cual debe ser incluido en el texto de este, lo cual fue respondido mediante alcance al Oficio Nro. UCE-FAG-CIA-2025-1398-O con fecha 10 de noviembre de 2025. Adicionalmente



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS



ACTA No. 028 O

AÑO: 2025

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 28 de noviembre de 2025

también se solicita que se aclare el tema de la Licencia lo cual tiene alcance sobre resolución No. 403 CDO del proyecto de la producción de Cannabis sp.

Que en su segundo punto menciona textualmente: "Que se averigüe si la licencia Ambiental debe ir a nombre de la UCE, o del proponente, en caso de ser así se remitan los requisitos que se requieren"

Con estos antecedentes solicito a usted audiencia en la próxima reunión de Consejo Directivo para aclarar las dudas sobre este particular con la finalidad de poder viabilizar el tema de la revisión y firma del contrato de compra con lo cual se podrá dar inicio a las actividades del proyecto A este documento adjunto el acuerdo ministerial 003 que menciona de todos los particulares de la obtención de la licencia, así como el tarifario de la misma

En el oficio No. UCE-FAG-CIA-2025-1489-O, se aclara varios puntos que fueron solicitados por el Sr. Sub decano, en los puntos como: Actividades Académicas, Seguridad del Área, y Gastos de consumo por servicios básicos.

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Delegar una comisión conformada por: El Sr. Subdecano Dr. Enrique Caballita quien la preside, la M.Sc. Diana Cañar, Secretaria Abogada, PhD. Fabián Montesdeoca, MSc. Gustavo Jarro, y Dr. Jorge Espinosa, para buscar la figura legal y poder concretar el proyecto de ser legal y pertinente y, analizar la rentabilidad del mismo.

2. ACTA RESOLUTIVA SESIÓN ORDINARIA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2025

Se aprueban el acta con los cambios sugeridos por miembros del Consejo Directivo.

3. INFORME QUINCENAL GESTIONES REALIZADAS POR EL ING. JUAN BORJA V. EN SU CALIDAD DE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS.

1. DECISION DE CONSEJO UNIVERSITARIO

Informa que un docente de la Facultad de Ciencias de Discapacidades fue sancionado por haber caído en condición de pluriempleo, el profesor tenía un trabajo en el Hospital de Ambato y daba clases en la Facultad de la Universidad, este acto fue denunciado y el profesor fue relevado de sus funciones, porque el proceso fue derivado a la Comisión de Disciplina, y en este organismo no fue bien encurrido y cuando se presentó el Informe, la Comisión no recomendaba sancionarlo porque los estudiantes habían presentado la denuncia, la misma que se publicó en redes sociales y que hacía pedidos de regalos, pero al no tener pruebas no se podía sancionar y como el señor tenía pluriempleo era lo más fácil era desvincularlo de la Universidad y se envió la información al hospital de Ambato y ahí también deberán desvincularlo de conformidad a lo que plantea la LOSEP, y esto lleva a que en el Consejo Universitario existe preocupación por si bien es cierto que los estudiantes tienen toda la razón y derecho de protestar cuando se sienten vulnerados en sus derechos y se hace público a través de las redes, debe haber más cautela en lo que se hace público, y se generaliza porque dicen que los estudiantes han tenido que levantarse, porque hay impunidad con este profesor cuando recién inicia el proceso y es como que se escandaliza y también se quiere hacer uso político del proceso, porque luego aparece en las redes sociales que por la presión de los estudiantes el profesor fue sancionado, y no es así, ya que en el acta de resolución del HCU, el profesor fue sancionado por unanimidad a excepción del representante de la Facultad de Discapacidades. En los únicos procesos inclusive han estado involucrados dos profesores de la Facultad de Ciencias Agrícolas, también han tenido la anuencia del Consejo Universitario, es decir que se va teniendo una línea de actuar en lo justo, pero en las redes aparece como que en la Universidad reina la impunidad, cuando los hechos demuestran lo contrario. En el HCU se analizó este tema donde las redes generalizan y dicen que las autoridades están protegiendo, y no se trata de coartar el derecho de los estudiantes a pronunciarse, pero deben ser más responsables, porque la imagen de la Universidad queda mal, y los medios de comunicación se cogen de lo malo y no de lo bueno, ya que hay profesores que sí cumplen y esto va en contra de los mismos estudiantes, porque pueden decir que es una Universidad que no vale un profesional que salga de la UCE, no va a ser contratado o ser sociedad en caso de emprendimientos y no es una forma madura de comunicar las cosas.

2. PARTICIPACION EN EL CURSO DE NIVELACION DE LA UCE

Se tuvo la oportunidad de participar en la inauguración del curso de nivelación de la FAG en el Agrovet y también en el evento que se realizó en el Estadio Universitario donde se contó con unos 8000 estudiantes aproximadamente, siendo la segunda vez que se hace la inauguración de forma masiva, siendo una muy buena idea de parte del Vicerrectorado Académico, ya que con esto se demuestra que la UCE tiene un número importante e impactante de estudiantes, pero también es impactante las cifras, porque de 70000 estudiantes que se presentan, solo 4000 pueden ingresar y no se tiene la oportunidad de dar más cabida a estudiantes, y se



ACTA No. 028 O

AÑO: 2025

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 28 de noviembre de 2025

puede indicar que son la elite de los que entran, y muchas veces esto no demuestra cuando llegan a las aulas, porque tiene muchas falencias, entonces esa prueba no dice mucho y nos hace reflexionar en que consiste esa prueba y que se esta recibiendo. Se debería plantear el debate a la Comisión Académica para reflexionar el tema.

3. COLOCACIÓN DE EQUIPOS CONTRA INCENDIOS, ALARMAS, EXTINTORES Y BOTIQUINES

Luego de cuatro años se ha logrado concretar el proceso de contratación pública para la adquisición de equipos para la colocación de alarmas y extintores en los laboratorios, y en la reunión que se mantuvo con los compañeros de los laboratorios se dedujo que este proceso estaba a punto de caerse por los cambios que se dieron en la ley de contratación pública, por lo que estaba tomando la decisión de solicitar la ayuda del SIPAE para cubrir esta necesidad con un costo de aproximadamente \$ 4000 en la FAG Quito y unos \$ 900 en el CADET, pero ventajosamente se concretó el proceso y ya se instalaron los equipos, y esto es bueno ya que los Laboratorios ya pueden entrar en el proceso de calificación que se viene gestionando.

4. AVANCE EN LA COMPRA DE EQUIPOS PARA LOS CADES

Otra buena noticia es que se ha avanzado en la compra de equipos y otros tanto para el CADER como par el CADET. En Rumipamba se pudo ya adquirir el equipo para elaborar las cemas, para iniciar el proceso del brócoli, ya que hacerlo a manualmente se complicaba mucho y más aún si se va a tener un proceso intensivo del cultivo de media hectárea semanal en producción durante todo el año, estos elementos tanto en el CADET como en el CADER se logra poner a tono con la realidad que se tiene en la Facultad y en la Universidad que está vedada la contratación de nuevo personal, entonces lo que si tiene que hacer es automatizar a través de maquinaria, y con esto se debe conversar con el profesor de mecanización para que a través de esa cátedra se puedan dictar cursos de capacitación a técnicos, a ingenieros a campesinos en la zona de Rumipamba por ejemplo y también para prácticas de los estudiantes y evitar el desgaste en trabajadores también, con esto las prácticas de los docentes sean mecanizadas.

5. FIRMA DE ACUERDO ENTRE LA UNIVERSIDAD CENTRAL, EL MUNICIPIO DE CAYAMBE, LA ASOCIACION DE EXPORTADORES DE FLORES.

Se tuvo la participación en calidad de testigos de honor, el Decano, Subdecano los Directores de Carrera de la FAG, La Vicerrectora Académica en representación del señor Rector, Dr. Leonardo Bravo Director de Relaciones Institucionales e Internacionales, y la Fundación Emanuel, siendo esto un paso muy importante ya que estas instituciones van a financiar el funcionamiento de la sede.

Solicita al Dr. Enrique Cabanilla que intervenga dando una explicación más detallada de esta alianza tripartita, entre la Empresa Privada, la Alcaldía de Cayambe y la Universidad Central.

El Dr. Enrique Cabanilla indica que se viene trabajando como dos años y analizando donde podría funcionar perfecto la Universidad y en este caso la Facultad como iniciadores de este proceso, y principalmente cuando se acercaron el Alcalde y la delegación en un estudio de pertinencia que ellos tuvieron, la carrera de Agronomía estaba primero y luego estaba otras. De acuerdo con el Municipio en sus facultades y ahora la inclusión del Senescyt en el Ministerio de Educación, le faculta a la Alcaldía - GAD para que haga inversiones en infraestructura para que nos faciliten. Entonces el acuerdo siempre fue que ellos nos garanticen un espacio de un terreno y una infraestructura inicial, y para el caso de Agronomía se veía la posibilidad de unos terrenos donde se dé la parte productiva y experimental a mayor escala. En los acuerdos de la firma de los compromisos donde se contó con la presencia del Presidente del CES y el Presidente del CACES, lo que se acordó es que mientras se desarrolla una figura, que en este caso correspondería a una extensión, la Universidad permitiría la figura de CAMPUS, tal como se tiene en el CADET o en el CADER, que tiene aulas para dictar clases. En el tema del financiamiento, los acuerdos a los que se llegaron es la donación de casi tres hectáreas en un terreno que está en medio de la ciudad donde se va a construir parte del edificio con un bloque de aulas, administrativo, y quedarían dos hectáreas abiertas donde se harían prácticas en pequeña escala. El segundo acuerdo importante es que en una próxima reunión se hará la entrega de ese terreno como donación de a la Universidad, y ya se tiene avanzadas las negociaciones y la oferta con varias comunidades que van a entregar un terreno de unas siete hectáreas aproximadamente en un lugar cercano a Cayambe donde ya se dará el tema productivo. Y finalmente el tema transitorio es la adecuación de un espacio que lo está haciendo el sector floricultor para que ya se puedan iniciar las actividades en ese lugar. El edificio ya está en remodelación y se hizo el levantamiento con la Dirección de Planificación de la Universidad y un Arquitecto de Cayambe, y se costó una inversión inicial de la puesta en marcha del lugar que asciende cerca de diez mil dólares, es un edificio de cuatro plantas, donde cada aula está



ACTA No. 028 O

AÑO: 2025

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 28 de noviembre de 2025

orientada a recibir unos 35 estudiantes, hay espacio para una secretaría del campus permanente, para un Administrador cuando ya vaya creciendo y un espacio para docentes donde puedan desarrollar sus actividades, tutorías, etc. Este edificio es provisional, por lo que el arriendo previsto es para dos años, mientras se construye el otro edificio. La capacidad de este momento es de siete aulas, un auditorio, baterías sanitarias, espacios deportivos, un parqueadero, una cafetería entre otros. Se realizó una reunión técnica con los floricultores encontrándose una debilidad en la capacitación del personal de base que trabaja en la floricultura y un planteamiento de la Dra. Guisela Torres, de que ojalá en el futuro la Facultad proponga crear carreras técnicas, y cursos de educación continua para la capacitación de las personas que trabajan en las floriculturas. Ahora la carrera de Agronomía debe hacer los cambios no sustantivos para incrementar el número de cupos con una convocatoria inicial para unos 45 estudiantes aproximadamente.

Existe una buena predisposición del Alcalde y de los concejales con el proyecto.

El señor Decano indica que tanto la Vicerrectora Académica y el Director General Académico, están presionando, por lo que se debe trabajar de manera urgente con las comisiones creadas, y se debe trabajar en dos líneas, la primera en las funciones no sustantivas en relación al número de estudiantes que se van a recibir, y la otra línea a mediano plazo, la propuesta que deben entregar los Administradores de los CADEs para la parte de cultivos y productiva, y también se debe trabajar en la evolución de la parte académica, el análisis de como con 35 estudiantes cuantas horas se necesitan, cuantos paralelos habrían, para lo que se sugiere se mantengan reuniones con la Dirección General Académica a fin de despejar dudas.

6. INFORMACIÓN SOBRE EL DOCTORADO

El Dr. Eloy Castro hizo unas gestiones con el Director del INIAP, y cuando una comisión se acercó a conversar con él, esta gestión parece que se cae, porque cuatro posibles becarios de INIAP ya no van a participar en el Doctorado poniendo en riesgo el inicio del proceso una vez que ya se hizo el lanzamiento y presentación por lo que se tiene que ver una estrategia inmediata y crear una comisión para visitar fundamentalmente con las Universidades que son las que más posibilidades tienen. El Dr. Eloy Castro informa que en una reunión mantenida con la persona encargada de Talento Humano y Jurídica del INCAP, supieron manifestar que este organismo desde el 2015 ya no tiene presupuesto para enviar a sus técnicos docentes a programas de formación, especialización y capacitación, pero existen dos interesados que pueden costearse de forma personal el doctorado. Se plantea la posibilidad de hacer una estrategia de difusión a nivel de las Facultades para promocionar el Programa Doctoral, conversando con los Decanos y que se permita hacer visitas de información e invitación.

4. COMUNICACIONES

4.1. ASUNTOS ESTUDIANTES

No hay asuntos que tratar

4.2. DOCENTES

4.2.1. Horarios Nivelación

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Señor Decano Ing. Juan Borja V. MSc., mantuvo sesión ordinaria el 28 de noviembre de 2025, se conoce el oficio No. UCE-FAG-CT-2025-0810-O de fecha 17 de noviembre de 2025, suscrito por el MSc. Ronald Leonardo Soto Aguirre, Docente Carrera Turismo quien pone en conocimiento del horario de clases correspondiente al periodo académico de nivelación, el cual encontrarán adjunto.

Además, les informo que las asignaturas de EPU en ambas carreras, Lenguaje y Redacción en agronomía y Técnicas de Estudio en Turismo se llevarán a cabo de manera virtual, debido a la falta de espacios físicos disponibles en la Facultad.

Anteriormente se usaba aulas en el edificio de Educación en línea para completar pero este semestre ya no se procederá de esa forma. Cabe mencionar que la asignatura de EPU es virtual en toda la Universidad.

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelvan:

• Aprobar los horarios de clases correspondiente al periodo académico de nivelación y solicitar autorización para que las asignaturas Lenguaje y Redacción en Agronomía y Técnicas de Estudio en Turismo se lleven de manera presencial sincrónica-virtual.



ACTA No. 028 O

AÑO: 2025

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 28 de noviembre de 2025

• Solicitar a Vicerrectorado Académico y de Posgrado autorice la modalidad virtual de las cátedras antes señaladas, debido a la falta de aulas.

• Adquirir de ser factible, una cuenta de Zoom ilimitado, para actividades académicas y administrativas, el proceso estará a cargo del MSc. Ronald Solo con el apoyo de la Técnica Docente MSc. Viviana Pérez.

4.2.2. Cambio de miembro de la Comisión de ajustes curriculares no sustantivo

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Señor Decano Ing. Juan Borja V. MSc., mantuvo sesión ordinaria el 28 de noviembre de 2025, se conoce el oficio No. UCE-FAG-CIA-2025-1451-O, de fecha 19 de noviembre de 2025 firmado por el Ph.D. Neil Michael Ayala Ayala, Director Carrera de Agronomía, en el que expone:

Pongo en su conocimiento que, en sesión ordinaria de Consejo de Carrera del 11 de noviembre de 2025, se conoce Resolución No. 413 CDO Respuesta a Oficio UCE-DGA-2025-5361-O sobre Campus Cayambe de la Universidad Central del Ecuador-Carrera de Agronomía, en el que, se resuelve lo siguiente:

Aprobar la Resolución de Consejo de Carrera de Agronomía sobre Campus Cayambe de la Universidad Central del Ecuador - FAG. Así mismo, pongo en su conocimiento Oficio Nro. UCE-FAG-CIA-2025-1289-O, de fecha 06 de octubre de 2025 remitido por el Dr. Gustavo Sevillano en el que solicita la exclusión de su persona de la Comisión de Ajustes Curriculares de carácter no sustantivo de la Carrera de Ingeniería Agronómica; Consejo de Carrera después de analizar el pedido resuelve:

1. Autorizar la exclusión del Ing. Gustavo Sevillano de la Comisión de Ajustes Curriculares de carácter no sustantivo de la Carrera de Ingeniería Agronómica en razón que el docente se encuentra asignado a otras actividades de gestión dentro de la facultad.

2. Designar al Dr. Carlos Alberto Ortega Ojeda como miembro de la Comisión, de esta manera la Comisión de ajustes curriculares de carácter no sustantivo de la Carrera de Ingeniería Agronómica quedaría conformada por los docentes: Dr. Michael Ayala, Dr. José Vásquez, Y el Dr. Carlos Alberto Ortega.

3. Comunicar al Consejo Directivo el cambio de miembro de la Comisión de ajustes curriculares, para conocimiento y aprobación.

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Dar por conocido la Resolución Consejo de Carrera - Cambio de miembro de la Comisión de ajustes curriculares no sustantivo

4.2.3. Notificación de Resolución No. 355 CDO Comisiones y Coordinaciones FAG 2025-2026

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Señor Decano Ing. Juan Borja V. MSc., mantuvo sesión ordinaria el 28 de noviembre de 2025, en donde se conoció el oficio No. UCE-VAP-2025-4137-O de fecha 21 de noviembre de 2025 suscrito por la Ph.D. Mercy Julieta Logroño, Vicerrectora Académica y de Posgrado, mediante el cual indica:

En respuesta al Documento No. UCE-FAG-SA-2025-0343-O, en el cual remite la Resolución No. 355 CDO Comisiones y coordinaciones FAG 2025-2026 resuelta por el Consejo Directivo de la FAG con fecha 12 de septiembre de 2025, cabe recalcar que la carga horaria de estas comisiones y coordinaciones ya ha sido revisada en las fechas establecidas en el Calendario Académico aprobado por HCU.

Tras una minuciosa revisión de la carga horaria y en concordancia con lo establecido en el Reglamento de Régimen Académico, es pertinente recordar lo siguiente:

3. Otras de Gestión: f) El Decano de la Facultad, previa resolución del Consejo Directivo, podrá solicitar a la Vicerrectora Académica y de Posgrado la autorización para la asignación de horas semanales a un máximo de tres comisiones, integradas hasta por tres profesores titulares o no titulares de tiempo completo, para el desarrollo de actividades de dirección o gestión académica no contempladas expresamente en el reglamento. La solicitud deberá incluir los nombres de los docentes, el número de horas requeridas (máximo tres), el cronograma de trabajo y los productos a generar.

En virtud de lo anterior, se considera necesario reestructurar las comisiones con la integración de los docentes que correspondan conforme a la normativa vigente, considerando la carga horaria y los perfiles académicos adecuados.



ACTA No. 028 O

AÑO: 2025

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 28 de noviembre de 2025

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

• Comunicar respetuosamente a Vicerrectorado Académico y de Posgrado que: La Facultad de Ciencias Agrícolas realizó la carga horaria de acuerdo al calendario académico aprobado por el Honorable Consejo Universitario, siguiendo el debido proceso.

• Comunicar además que las autoridades de la Facultad de Ciencias Agrícolas recibieron la invitación para la revisión de la carga horaria mediante Quipux UCE-VAP-2025-2875-O, habiendo asistido a dos reuniones convocadas por la Sra. Vicerrectora Académica y de Posgrado, en donde en cumplimiento al Calendario Académico aprobado por HCU, ya se validó la carga horaria y la misma luego fue aprobada por Consejo Directivo y está vigente desde octubre de 2025 fecha de inicio de clases.

4.3. ADMINISTRATIVO-PRESUPUESTARIO

4.3.1. Aprobación de la consolidación del plan académico periodo 2025-2026

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Señor Decano Ing. Juan Borja V. MSc., mantuvo sesión ordinaria el 28 de noviembre de 2025, en donde se conoció el oficio No. UCE-FAG-SUB-2025-0446-O de fecha 17 de noviembre de 2025 suscrito por el Dr. Enrique Amando Cabanilla Vásconez Subdecano Facultad de Ciencias Agrícolas quien expone:

En respuesta al Documento No. UCE-FAG-SA-2025-0329-O adjunto la propuesta de creación del Instituto de investigación agraria y turística del Ecuador (IAT-E) para que sea conocido y aprobado en Consejo Directivo

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Se tratara en una próxima sesión

4.3.2. Informe de revisión del proyecto para tercer nivel de grado con Régimen 2022.

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Señor Decano Ing. Juan Borja V. MSc., mantuvo sesión ordinaria el 28 de noviembre de 2025, se conoce el oficio No. UCE-DGA-2025-6240-O de fecha 19 de noviembre de 2025 suscrito por MSc. Edgar Efraín Isch López Director General Académico, en el que expone:

En respuesta a su Oficio No. UCE-FAG-DEC-2025-1091-O, donde nos pone en conocimiento que se ha cumplido con la revisión y adecuación del proyecto al formato actualizado, así como lo resuelto por los Consejos Directivos vinculantes, nos permitimos solicitar lo siguiente:

Considerar en el estudio de pertinencia el Plan Nacional de Desarrollo vigente "Ecuador no se detiene 2025 - 2029". Reflexionar sobre la posibilidad de ofertar la nueva carrera en el Campus Cayambe, dado el contexto del Cantón, solo tendrán que incorporar aclaratoria respecto a la proyección del número de estudiantes para evitar la presentación de un ajuste no sustantivo.

Anexar convenios, todos deben contar con un año de gracia, calculado a partir de la carga del proyecto en la Plataforma del Consejo de Educación Superior, en ese contexto, deben retirar o sustituir los convenios con Farbiopharma, AGROAMBIENTE Cia. SMART LEAVES ECUCANNA SAS, Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de OTAVALO EMAPAO-EP.

Presentar malla en modelo versión 1.3 para todos los campos, excepto Salud y Bienestar, revisar anexos. No se pudo revisar correspondencia de la malla y la descripción microcurricular, alertamos en este sentido para su verificación por el equipo proponente.

Incluir modelo de gestión para la implementación de la carrera, construido por el equipo proponente de las facultades involucradas, es el primer proyecto que se concreta de los tres intentos acompañados por el equipo técnico de esta Dirección, no existen experiencias anteriores. (...)

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Dar por conocido el Informe de revisión del proyecto para tercer nivel de grado con Régimen 2022 y remitir a la comisión para que realicen los ajustes sugeridos en caso de considerarlos pertinentes con la finalidad de que estos sean analizados en el próximo Consejo Directivo, por lo que se deberá remitir los ajustes hasta el 9 de diciembre del presente año.

4.3.3. Resoluciones de Consejo de Carrera Sesión Ordinaria de 11-11-2025 para conocimiento de Consejo Directivo

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Señor Decano Ing. Juan Borja V. MSc., mantuvo sesión ordinaria el 28 de noviembre de 2025, se conoce el oficio No UCE-FAG-CIA-



ACTA No. 028 O

AÑO: 2025

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 28 de noviembre de 2025

2025-1462-O de fecha 20 de noviembre de 2025 suscrito por el Ph.D. Neil Michael Ayala Ayala Director Carrera De Agronomía en el que expone:

Estimado señor Decano, después de saludar atentamente, con el fin de dar cumplimiento a la resolución del Consejo Directivo, se remite por su intermedio a los miembros del Consejo Directivo para su conocimiento, el enlace de las resoluciones de Consejo de Carrera de Agronomía, de la sesión ordinaria de Consejo de Carrera del 11 de noviembre de 2025, de acuerdo a lo que establece el Art. 17 del Reglamento de Funcionamiento de los Consejos Directivos, de Carrera y de Posgrados de la Universidad Central del Ecuador, aprobado por el Honorable Consejo Universitario mediante resolución RHCUSO.23 CIRCULAR No.0043-2017, de fecha 24 de octubre de 2017.

Adjunto enlace respectivo para la descarga correspondiente:

https://drive.google.com/drive/folders/1rNa3iFKemILR3i7gsCrrhBs-CUpWZ5n?usp=drive_link

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Dar por conocido las Resoluciones de Consejo de Carrera Sesión Ordinaria de 11-11-2025

4.3.4. Acta No. 44 y Resoluciones de Consejo de Carrera - Turismo 17-11-2025

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Señor Decano Ing. Juan Borja V. MSc., mantuvo sesión ordinaria el 28 de noviembre de 2025, conoce el correo electrónico de la Carrera de Turismo, mediante el cual remiten para conocimiento de este cuerpo colegiado actas y resoluciones de la sesión del 17 de noviembre del 2025

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Dar por conocido el Acta No. 44 y Resoluciones de Consejo de Carrera - Turismo 17-11-2025

4.3.5. Comisión de seguimiento procesos CGE

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Señor Decano Ing. Juan Borja V. MSc., mantuvo sesión ordinaria el 28 de noviembre de 2025, se conoce el oficio No. UCE-FAG-SUB-2025-0447-O de fecha 18 de noviembre de 2025 suscrito por el Dr. Enrique Armando Cabanilla Vásquez Subdecano Facultad de Ciencias Agrícolas, en el que expone:

De acuerdo a la reunión mantenida el día de ayer, lunes 17 de noviembre, remito a ustedes el acta con las resoluciones tomadas; la matriz de seguimiento a los procesos con la Contraloría General del Estado se enviará por correo electrónico, debido a que por su peso, no permite adjuntar a este documento.

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Dar por conocido la Comisión de seguimiento procesos CGE

4.3.6. Solicitud de Conocimiento al CD - Proyecto Prof. Darío Cepeda

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Señor Decano Ing. Juan Borja V. MSc., mantuvo sesión ordinaria el 28 de noviembre de 2025, se conoce el oficio No. UCE-FAG-CT-2025-0827-O de fecha 20 de noviembre de 2025 suscrito por el Ph.D. Marco Antonio Altamirano Benavides, Director COIF, quien expresa:

Por medio de la presente me permito poner en su conocimiento, y por su medio al CD-Agronomía, la solicitud de reactivación del proyecto del Prof. Darío Cepeda titulado "CARACTERIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICOS EN ÁREAS DE RIEGO CAMPESINO, MICROCUENCA DEL RÍO PACHANLICA".

Una vez que el CD - Agronomía exprese el conocimiento de este proyecto, el mismo será enviado a la Dirección de Investigación para su respectivo registro y demás fines pertinentes.

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Aprobar la reactivación del proyecto del Prof. Darío Cepeda titulado "CARACTERIZACIÓN Y EVALUACIÓN DE SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICOS EN ÁREAS DE RIEGO CAMPESINO, MICROCUENCA DEL RÍO PACHANLICA" y, remitir a la COIF para el trámite que corresponda.

4.4. EMPLEADOS Y TRABAJADORES

No se trataron asuntos.

4.5. POSGRADO



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS



ACTA No. 028 O

AÑO: 2025

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 28 de noviembre de 2025

No se trataron asuntos de Posgrado

5. VARIOS

5.1. Solicitud de incluir en la orden del día de Consejo Directivo la aprobación del Logo de Posgrado

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Señor Decano Ing. Juan Borja V. MSc., mantuvo sesión ordinaria el 28 de noviembre de 2025, se conoce el oficio No. UCE-FAG-CPO-2025-0138-O de fecha 24 de noviembre de 2025 suscrito por el Ph.D. Eloy Castro Muñoz Director de Posgrado Facultad de Ciencias Agrícolas quien expone:

Con un cordial saludo y como es de su conocimiento para el presente periodo 2025 - 2026, se solicitaron 7 estudiantes practicantes de la Facultad de Comunicación Social, para que brinden su apoyo en la promoción y difusión de programas de posgrado. Una de las actividades planteadas para los estudiantes es la de modificar y ajustar el Logo de Posgrado FAG, con la finalidad de darle una identidad al Consejo de Posgrado y a sus programas.

Mediante resolución 88-CPO-2025, de sesión ordinaria de Consejo de Posgrado del 17 de noviembre del 2025, sus miembros resuelven por unanimidad "Aceptar el logotipo No. 6 y solicitar se realice un cambio en la parte superior del birrete, la línea de color amarillo será sustituida por línea de color blanco; para lo cual se respetará y revisará profundamente el uso adecuado de líneas y colores que corresponden al círculo del logotipo base, según lo aprobado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas."

Mediante correo electrónico del 23 de noviembre del 2025, la estudiante Leslie Guerra, envía la versión final del Logo, subsanando las observaciones del Consejo, además de adjuntar un manual de uso del logo.

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Aprobar el Logot de Posgrado y se dispone al MSc. Freddy Montenegro socializar a la comunidad de la Facultad de Ciencias Agrícolas adjuntando el manual de marca.

5.2. Oficio R-1850-2025 para la firma en atención Of. UCE-FAG-DEC-2025-1186-O informe sistematizado sobre Dra. Rosa Campillo Garrido

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Señor Decano Ing. Juan Borja V. MSc., mantuvo sesión ordinaria el 28 de noviembre de 2025, se conoce el correo electrónico mediante el cual se da a conocer del oficio R-1850-2025 que fue elaborado el 24 de noviembre del 2025, para cumplir con los tiempos que se requiere, en el caso de la Dra. Rosa Campillo Garrigós, por parte del Sr. Rector Dr. Patricio Espinosa Del Pozo, MD, PhD., dirigido al Señor Doctor Diego Galárraga, Presidente de la Comisión Especial de Asuntos Disciplinarios de la Universidad Central del Ecuador, en el cual se expresa:

En conocimiento del Oficio Nro. UCE-FAG-DEC-2025-1186-O de fecha 21 de noviembre de 2025 suscrito por el MSc. Juan Fernando Borja Vivero, Decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas, mediante el cual remite: "(...) un informe actualizado sobre la Dra. Rosa María Campillo Garrigós, a fin de conocer y resolver la situación académica de la misma; me permito informar a usted que mediante oficio Nro. UCE-FAG-DEC-2025-1026-O, de 7 de octubre de 2025, se remitió el informe sistematizado y documentación relacionada a lo que se detalla a continuación; sin embargo, vuelvo a enviar dichos documentos para los fines pertinentes:

- Asistencia a clases.
- Documento de aceptación o negociación para realizar actividades de manera telemática.
- Informe sobre asignación de carga horaria, proyectos de vinculación o investigación.
- Entrega de informes de actividades académicas.
- Entrega de certificados médicos validados por el IESS.

La información mencionada se envía al correo electrónico del Rectorado, debido al peso de los archivos."

Con los antecedentes descritos, DISPONGO la apertura de un expediente disciplinario para investigar las presuntas faltas que han sido puestas en conocimiento según el Oficio Nro. UCE-FAG-DEC-2025-1186-O de fecha 21 de noviembre de 2025 suscrito por el MSc. Juan Fernando Borja Vivero, Decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

• Dar por conocido Oficio R-1850-2025 para la firma en atención Of. UCE-FAG-DEC-2025-1186-O informe sistematizado sobre Dra. Rosa Campillo Garrido.

• Remitir al Señor Rector por parte de Decanato, nuevamente el informe actualizado sobre la Dra. Rosa María Campillo Garrigós, para que en función de sus competencias, actúe como corresponde.



ACTA No. 028 O

AÑO: 2025

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 28 de noviembre de 2025

5.3. Acta No. 45 y Resoluciones De CC-Turismo 24-11-2025

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Señor Decano Ing. Juan Borja V. MSc., mantuvo sesión ordinaria el 28 de noviembre de 2025, conoce el correo electrónico de la Carrera de Turismo, mediante el cual remiten para conocimiento de este cuerpo colegiado actas y resoluciones de la sesión del 24 de noviembre del 2025.

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:
Dar por conocido el Acta No. 45 y Resoluciones De CC-Turismo 24-11-2025

5.4. Propuesta de un evento deportivo cultural por las fiestas de navidad y fin de año.

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Señor Decano Ing. Juan Borja V. MSc., mantuvo sesión ordinaria el 28 de noviembre de 2025, se conoce el memorando No. UCE-FAG-SUB-2025-0290-M de fecha 26 de noviembre de 2025 suscrito por el Dr. Enrique Armando Cabanilla Vásconez Subdecano Facultad de Ciencias Agrícolas, mediante el cual indica:

Por el presente le informo que el día de ayer martes 25 de noviembre de 2025, se mantuvo una reunión con la Comisión de Bienestar Universitario de la Facultad, en la que se trató un punto de acceder a un día en diciembre para un evento deportivo cultural por las fiestas de navidad y fin de año, en la misma que participen Docentes, Estudiantes, Empleados y Trabajadores.

Se propone el día martes 23 de diciembre, para lo cual los representantes de docentes, estudiantes y empleados, presenten una programación para el desarrollo de esta actividad. Por lo que solicito señor Decano y por su intermedio se conozca en Consejo Directivo.

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

- Autorizar las actividades de integración que se realizará el día 4 de diciembre a partir de las 13h00 hasta las 18h00, en el Campus de la Facultad en Quito extendiendo la invitación a toda la comunidad FAG a participar de este evento.

- Se autoriza las actividades programadas para el 23 de dic en el CADET en donde se dispone asistir a toda la comunidad FAG.

5.5. Campaña de buen uso de espacios

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Señor Decano Ing. Juan Borja V. MSc., mantuvo sesión ordinaria el 28 de noviembre de 2025, se conoce el memorando No. UCE-FAG-SUB-2025-0291-M de fecha 26 de noviembre de 2025 suscrito por el Dr. Enrique Armando Cabanilla Vásconez Subdecano Facultad de Ciencias Agrícolas en el que se indica:

Por el presente informo a usted que se viene observando que las mesas de bar son utilizadas por estudiantes para tareas académicas, por lo que solicito señor Decano y por su intermedio en Consejo Directivo, autorizar que las personas encargadas de redes sociales y la coordinadora de Bienestar Universitario inicien una campaña del buen uso de espacios para estudio y alimentación; el bar no es espacio de tareas y deberes académicos, y no alimentos en las aulas.

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Solicitar al MSc. Freddy Montenegro realice una campaña de socialización masiva para el buen uso de los espacios de la Facultad, tanto en el Campus de Quito como en el CADET.

5.6. Problemática de perros en el Cadet

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Señor Decano Ing. Juan Borja V. MSc., mantuvo sesión ordinaria el 28 de noviembre de 2025, se conoce el memorando No. UCE-FAG-SUB-2025-0294-M de fecha 26 de noviembre de 2025 suscrito por el Dr. Enrique Armando Cabanilla Vásconez Subdecano Facultad de Ciencias Agrícolas mediante el cual indica:

Como es de conocimiento, en el CADET tenemos perros que de a poco han ido incrementándose, lo cual está generando inconvenientes como:

- * Ingreso al bar en horario de servicio de alimentos, lo cual la normativa y la legislación, lo prohíbe.

- * Ingreso y uso de sillas en las oficinas

- * Se tiene reportes que hay perros que están atacando a estudiantes y personal

En tal situación solicito señor Decano y por su intermedio en Consejo Directivo, se nombre una comisión para tratar este tema y buscar la mejor opción con los peluditos en base a una Guía de Manejo, Alimentación y Protección de Animales Domésticos en el CADET.



ACTA No. 028 O

AÑO: 2025

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 28 de noviembre de 2025

Sugiero que la Comisión esté conformada por: Lorena Simbaña, José Vásquez, Efrén Placencia, Michael Ayala y Hugo Vinuesa.

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

1. Autorizar la solicitud y a la comisión conformada se sumarán el Presidente de la Asociación de Estudiantes.
2. Se dispone al Director la Carrera de Ingeniería Agronómica, coordine talleres sobre bienestar animal con los técnicos que considere necesario, colaborará en esta actividad el PhD. Javier Chiriboga.
3. Disponer que la administradora del CADET se encargue de reconstruir el área donde se encuentra almacenada la basura para evitar vectores que provocan contaminación y verifique que esta se mantenga completamente cerrada y en buen estado, sin derrame de desechos.

5.7. Dr. Rex Sosa Remite Informe de Actividades Académicas en Otros Ambientes de Aprendizaje (Gira Norte).

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Señor Decano Ing. Juan Borja V. MSc., mantuvo sesión ordinaria el 28 de noviembre de 2025, se conoce el oficio No. UCE-FAG-CT-2025-0840-O de fecha 26 de noviembre de 2025 suscrito por Dr. Edison Rubén Molina Velásquez Director Carreras de Turismo y Turismo Ecológico, quien da a conocer:

El Consejo de Carrera de Turismo, de la Facultad de Ciencias Agrícolas, mantuvo sesión ordinaria el lunes 24 de noviembre de 2025, y luego de conocer y analizar, el Informe de Actividades Académicas en Otros Ambientes de Aprendizaje (Gira Norte), remitido por el Dr. Rex Sosa, docente de la asignatura Historia Cultural del Ecuador de la Carrera de Turismo.

Con este antecedente los miembros asistentes de Consejo de Carrera con derecho a voto resuelven:

1. Aprobar, el Informe Final de Actividades Académicas en Otros Ambientes de Aprendizaje de la Gira Norte, remitida por el Dr. Rex Sosa, docente de la asignatura de Historia Cultural del Ecuador, de la Carrera de Turismo.
2. Solicitar, de la manera más comedida a la Magister Diana Cañar, Secretaria Abogada de la Facultad, se emitan los certificados de aprobación de la Gira Norte, para los estudiantes que lo aprobaron.
3. Remitir, la presente resolución al Ingeniero Juan Fernando Borja, Decano de la Facultad de Ciencias Agrícolas y por su intermedio al Consejo Directivo, para su conocimiento.

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Dar por conocido y disponer que el Director de Carrera junto con el Docente responsable firmen una constancia del cumplimiento de las giras académicas, mismas que constarán en el expediente de los estudiantes.

5.8. Resolución Comisión Académica, Re- excepcionalidades de matrícula en asignaturas con tercera matrícula.

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Señor Decano Ing. Juan Borja V. MSc., mantuvo sesión ordinaria el 28 de noviembre de 2025, se conoce el oficio No. UCE-HCU-CAP-2025-0215-O de fecha 25 de noviembre de 2025 suscrito por la Sra. MSc. Diana Maribel Cañar Jiménez Secretaria de la Comisión Académica Permanente del H.C.U., mediante el cual se da a conocer:

Con un saludo cordial, cumpla en remitir la Resolución de la Comisión Académica Permanente del HCU, RESOLUCIÓN - CA - 282- 2025, referente a las re-excepcionalidades de matrícula en asignaturas con tercera matrícula.

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Consultar a la Dirección General Académica lo siguiente:

1. Como se debe actuar, en caso de que un estudiante haya perdido tercera matrícula en otra IES y quiera ingresar a la UCE a la misma carrera, es procedente la homologación de las materias aprobadas? y cual sería el procedimiento.
2. La disposición de terceras matrículas que se encuentran en el marco normativo del Reglamento de Régimen Académico, se aplican a: Talleres de titulación, Vinculación, y Prácticas Preprofesionales?

5.9. Establecer un formato de registro de limpieza en oficinas y baños de la FAG.

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Señor Decano Ing. Juan Borja V. MSc., mantuvo sesión ordinaria el 28 de noviembre de 2025, se conoce el memorando No. UCE-FAG-SUB-2025-0292-M de fecha 26 de noviembre de 2025 suscrito por el Dr. Enrique Armando Cabanilla Váscquez Subdecano Facultad de Ciencias Agrícolas mediante el cual indica:

Debido a los constantes reportes de falta de limpieza en oficinas y baños en la Facultad, tanto en Quito como en Tumbaco, solicito señor Decano y por su intermedio en Consejo Directivo, se vuelva a utilizar fichas en cada una



ACTA No. 028 O

AÑO: 2025

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: 28 de noviembre de 2025

de las áreas, donde se registre las actividades de limpieza realizadas; en el caso de oficinas, será la persona del área quien firmará luego de cumplida la labor por el personal asignado.

Las fichas pueden ser semanales o mensuales, y se entregarán a Andrea Nacato con copia a Subdecano para validar y llevar un registro.

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Aprobar lo solicitado y disponer que se utilicen las fichas en cada una de las áreas, donde se registre las actividades de limpieza realizadas; en el caso de oficinas, será la persona del área quien firmará luego de cumplida la labor por el personal asignado y solicitar a la Tga. Andrea Nacato que haga seguimiento del cumplimiento, como responsable del personal encargado.

5.10. Firma de Convenio del Proyecto Zuleta

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Señor Decano Ing. Juan Borja V. MSc., mantuvo sesión ordinaria el 28 de noviembre de 2025, interviene el PhD. Anibal Fuentes e indica que el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Facultad de Ciencias Agrícolas de la Universidad Central del Ecuador y La Comuna Zuleta, no se ha efectuado la firma entre las partes, por lo que solicita que este proceso se de cumplimiento a fin de continuar con la ejecución del Convenio con esta comunidad.

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

- Remitir a la Dirección de Vinculación con la Sociedad para su registro una vez recibidos los documentos y convenios firmados por las partes.

- Delegar al PhD. Anibal Fuentes para que asista al evento público organizado por la comunidad Zuleta en representación de la FAG

5.11. Material Publicitario-Informativo Imagen Institucional Facultad De Ciencias Agrícolas

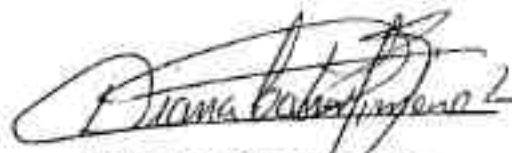
El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Agrícolas, presidido por el Señor Decano Ing. Juan Borja V. MSc., mantuvo sesión ordinaria el 28 de noviembre de 2025, interviene el Dr. Edison Molina indicando que a la Facultad le hace falta promocionar la imagen institucional a través de material - informativo con una campaña de difusión.

Con estos antecedentes, los miembros asistentes de Consejo Directivo con derecho a voto resuelven:

Encargar al Ing. Freddy Montenegro que presente una propuesta para el mejoramiento de la imagen institucional a través de material publicitario - informativo en una campaña constante para posicionar el prestigio bien ganado por la FAG.



Ing. Juan Borja Vivero, MSc.
Decano



Abgda. Diana Cañar Jiménez MSc.
Secretaría Abogada

Concluye la sesión a las 13H30

La sesión se encuentra grabada magnetofónicamente.

